



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Comalcalco



2010

[Unidad de Acceso a la Información]

2012

EXPEDIENTE: DC/UA/031/2010
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
SOLICITANTE: RICARDO AVALOS
ZAMUDIO

ACUERDO

C. RICARDO AVALOS ZAMUDIO
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: VÍA INFOMEX SIN COSTO

QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **DC/UA/031/2010**, ABIERTO EN RAZÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA **11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO** Y REGISTRADA CON NUMERO DE FOLIO **00652510** QUE REALIZARA EL **C. RICARDO AVALOS ZAMUDIO** ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**, VÍA INFOMEX SIN COSTO, SE DICTÓ EL PRESENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO A 23 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

VISTOS; EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, REALIZADA ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, POR EL C. RICARDO AVALOS ZAMUDIO Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 38, 39, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y 30, 31, 32, 33, 34, 35 DE SU REGLAMENTO, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ACUERDA:-----

PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTE ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A EL C. RICARDO AVALOS ZAMUDIO CON UN ESCRITO DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD, HACIENDO USO DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LOS ARTÍCULOS 6to Y 8vo DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, Y 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO; EL CUAL SE LE DA ENTRADA EN LA FORMA PROPUESTA; EN CONSECUENCIA FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO DE LA SOLICITUD EN LOS TÉRMINOS QUE FUE REALIZADA, DE LA CUAL SE PROVEERÁ LO CONDUCENTE DENTRO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIONES III, VI Y ESTANDO DENTRO DE TERMINO DE LEY MARCADO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PROCEDA A ATENDER LA SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

TERCERO.- DEL ESCRITO PRESENTADO VÍA INFOMEX SIN COSTO, POR EL C. RICARDO AVALOS ZAMUDIO LA CUAL CONTIENE UNA SOLICITUD, MISMA QUE DESPUÉS DE UNA REVISIÓN MINUCIOSA Y UN ANÁLISIS CUIDADOSO DE LA MISMA ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN TIENE A BIEN DETERMINAR LO SIGUIENTE:-----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Comalcalco



2010

[Unidad de Acceso a la Información]

2012

QUE, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DETERMINA QUE SI ES POSIBLE DARLE CONTESTACIÓN POR LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA SOLICITUD ESTA ELABORADA EN FORMA CLARA Y PRECISA Y DESPUÉS DE RECIBIR LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL ENCARGADO DE ENLACE RESPECTIVO, SE ACUERDA LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN DE SU SOLICITUD FORMULADA Y QUE A LA LETRA DICE "SOLICITO LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO ME INDIQUE LAS DISPOSICIONES QUE ESTE MUNICIPIO TIENE PARA LA TRANSPORTACIÓN Y POSECIÓN DE RIFLES DE AIRE DEPORTIVO, O SI ESTOY EN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRALOS ANTE ALGUNA DEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DADO QUE UN SERVIDOR TIENE DOS RIFLES DE AIRE Y QUE CONSTANTEMENTE LOS TRASLADO EN VEHICULO PARTICULAR DE LA RANCHERIA LA LIMA DEL CENTRO, TABASCO HASTA LA VILLA DE TECOLUTILLA Y EL POBLADO COCOHITAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO TABASCO, Y VICEVERSA LOS CUALES LOS USO SOLAMENTE PARA FINES DEPORTIVOS".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CON APOYO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ESTA UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE SU TITULAR EL **ING. NEHEMIAS AVALOS PÉREZ** ASÍ LO PROVEYÓ ACORDÓ Y FIRMA EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO A LOS **23 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

----- CONSTE -----

ATENTAMENTE


ING. NEHEMIAS AVALOS PÉREZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



**ING. NEHEMIAS AVALOS PEREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO DC/UAI/031/2010 DE FECHA DE 12 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DONDE SOLICITA, EL C. RICARDO AVALOS ZAMUDIO AL AYUNTAMIENTO DE COMALCALO, TABASCO VIA INFOMEX, LE INDIQUE LAS DISPOSICIONES QUE EL MUNICIPIO TIENE PARA TRANSPORTACION Y POSESION DE RIFLES DE AIRES DEPORTIVOS Y LA DEPENDENCIA DONDE DEBA REGISTRARLO, POR VIRTUD QUE DICHO SOLICITANTE POSEE 2 RIFLE DE AIRE Y NECESITA TRASLADARLO DIARIAMENTE DE ESTA MUNICIPALIDAD A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO PARA FINES DEPORTIVOS, SIN PRETENDER VIOLAR NINGUNA DISPOSICION LEGAL; AL RESPECTO INFORMO USTED QUE EN RELACION A LO SOLICITADO POR EL C. RICARDO AVALOS ZAMUDIO, CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL EXPEDIR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE DEBERA ACUDIR A LA 30 ZONA MILITAR CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, DONDE DEBERA LLEVAR CONSIGO CREDENCIAL DE ELECTOR, ACTA DE NACIMIENTO Y EN SU CASO CONSTANCIA SI PERTENECE A UN CLUB, LO ANTERIOR PARA QUE CUMPLA LAS DISPOSICIONES A LA QUE SE REFIERE LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, QUE PARA TAL FIN SE DEBE ACATAR, POR LO TANTO ESTE AYUNTAMIENTO NO TIENE FACULTAD PARA ELLO

ESPERANDO DE SER DE MUCHA UTILIDAD DICHA INFORMACION LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO

RESPECTUOSAMENTE

**C. INSP. YSAEL RAMIREZ TREJO
DIRECTOR DE SEG. PUB. MPAL.**



**DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
MUNICIPAL
2010-2012**

C.c.p. Archivo.